



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 249 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 AGO 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 11 de agosto del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70, establece que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 171-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio del 2017, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVII Capítulos, 91 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias y 04 Disposiciones Finales;

Que, el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo N° 34. Establece que los Postulantes Internacionales son aquellos ciudadanos extranjeros que manifiestan su interés e cursar estudios de pre grado en la UNTRM-A, podrán acceder a un examen de admisión dos veces al año, según el cronograma establecido en el Calendario Académico de la universidad. Asimismo establece los requisitos para inscribirse como Postulante Internacional;

Que, mediante Informe N° 009-2017-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 07 de agosto del 2017, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen de Admisión para Pregrado Internacional 2017-II de la UNTRM, realizado el domingo 06 de agosto del 2017, con postulantes de los países de Brasil y Venezuela;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 249 -2017-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 11 de agosto del 2017, aprobó los resultados del Examen de Admisión para Pregrado Internacional 2017-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

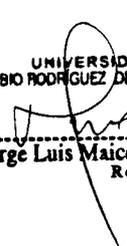
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Examen de Admisión para Pregrado Internacional 2017-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAESIG
Ctmf



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

SISTEMA DE ADMISIÓN - DGAYRA
Fecha: Domingo 06 de agosto de 2017
EXAMEN DE ADMISIÓN INTERNACIONAL 2017-II
RESULTADOS EN ORDEN DE MÉRITO - EXAMEN GENERAL INTERNACIONAL
CIUDAD UNIVERSITARIA - BARRIO HIGOS URCO - CHACHAPOYAS

Nº	Escuela profesional	DNI	Ap_Paterno	Ap_Materno	Nombre	Puntaje	Mérito	Observación
1	PSICOLOGIA-CHACHAPOYAS	27529541	MILLA	GALLARDO	ELISA ESMERALDA	208,00	1	INGRESO



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

SISTEMA DE ADMISIÓN - DGAYRA

Fecha: Domingo 06 de agosto de 2017

EXAMEN DE ADMISIÓN INTERNACIONAL 2017-II

RESULTADOS EN ORDEN DE MÉRITO - EXAMEN GENERAL INTERNACIONAL

CIUDAD UNIVERSITARIA - BARRIO HIGOS URCO - CHACHAPOYAS

Nº	Escuela profesional	DNI	Ap_Paterno	Ap_Materno	Nombre	Puntaje	Mérito	Observación
1	MEDICINA HUMANA-CHACHAPOYAS	23881917	DE SOUZA	FERNANDES	GABRIELA	248,00	1	INGRESO